

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 15 DEL 04.06.2019.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración Acta Nº 14 de fecha 28.05.2019 y Acta Extraordinaria Nº 05 del 24.05.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta Nº 14 de fecha 28.05.2019 y el Acta Extraordinaria Nº 05 del 24.05.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación Nº **EH-042-19** de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Modificación del Plan de Trabajo del Año Sabático de la Profesora Jo-Ann Peña Angulo**, en el área de Pensamiento Histórico Político y Social que inició el 01.04.2019 y finalizará el 01.04.2020, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como nuevo Plan de Trabajo la Profesora realizará: 1.- Elaboración de un artículo relacionado con los aportes del liberalismo al pensamiento político en el devenir histórico. 2.- Elaboración de un artículo relacionado con los estudios judaicos en Venezuela y 3.- Postulación al Doctorado en Historia de la Universidad de Sevilla. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la modificación del Plan de Trabajo de la Profesora Peña en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación Nº **EH-043-19** de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Simón Vladimir Pérez, Coordinador de la Cátedra Libre Simón Bolívar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar las Primeras Jornadas Multidisciplinarias Semestrales de Estudiantes de la Antigüedad y el Medioevo, que serán realizadas desde el 29.05.2019 al 30.05.2019, en la Cátedra Libre Simón Bolívar.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional para la realización de las Jornadas. Remitir al Profesor Simón Vladimir Pérez.

2.3. **ASUNTO:** Comunicación Nº **EH-045-19** de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor **Ebert Cardoza Sáez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 7.216.596, a partir del 01.05.2019, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **informe** final de actividades cumplidas.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva y el informe del Profesor Ebert Cardoza Sáez a partir del 01.05.2019. Al Consejo Universitario.

2.4. **ASUNTO:** **Veredicto** de fecha 16.05.2019 suscrito por los profesores Robinzon Meza (Coordinador), Claudio Briceño e Ysaac López, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 02.05.2019, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito

para reubicación en el escalafón del **Profesor Hancer Juan Tercero González Sierralta** titular de la Cédula de Identidad N° **15.693.970**, a la Categoría de **Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Historia de América y Venezuela en fecha 16.05.2019, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 15.09.2015 hasta el 31.12.2016. Contratado. Dedicación: E__TC__MT_X_Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 01.05.2017 hasta el 15.05.2018. Contratado. Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 16.05.2018 hasta el 02.05.2019. Personal Ordinario. Ingresó por Concurso de Oposición. Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: 2.470

Actividad de Investigación y Extensión:

Credencial de Mérito: "Memorias de Venezuela y el Desafío de la Historia. Dos visiones del proceso histórico venezolano" en Anuario GRHIAL, Universidad de Los Andes. N°10. Mérida. Enero-Diciembre 2016pp 177-197.

Puntos Asignados: 02

Total de Puntos Primer Período: 4.470

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por el **Profesor Hancer Juan Tercero González Sierralta, titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970**, se comprobó que los méritos académicos presentados y especificados en el Tiempo Efectivo y la Actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo de ascenso establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para el ingresos o ascenso, acordamos impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° **DE-099** de fecha 29.05.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de Facultad el oficio del Profesor René Vilorio, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización (Extemporánea) del **Año Sabático** (sin financiamiento) del Profesor **Ramón Zambrano**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.035.640, en el área de Educación Física, a partir del 01.12.2017 hasta el 01.12.2018, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor Zambrano realizará una investigación que se viene ejecutando en el área de educación física en el nivel de educación primaria, y que comprenden las siguientes actividades: 1.- Diseño de los Instrumentos 2.- Validez de Contenidos. 3.- Aplicación de la prueba piloto. 4.-Revisión documental. 5.-Investigación de campo. 6.-Entrevistas semi estructuradas. 7.- Observación de clases de educación física. 8.- Análisis de los datos obtenidos. 9.- Elaboración de conclusiones.10.- Elaboración del Modelo. 11.-Publicación de artículo. 12.- Defensa de Tesis. La carga académica del Profesor Ramón Zambrano, fue asumida por los miembros del Departamento. El Profesor estaba incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2017. Este trámite se realiza de manera extemporánea por inadvertencia administrativa por parte del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático (Extemporáneo) del Profesor Ramón Zambrano, a partir 01.12.2017 hasta el 01.12.2018. Al Consejo Universitario.

4.2. ASUNTO: Comunicación **S/N** de fecha 20.05.2019 de la Profesora Alix Madrid, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo en forma digital el trabajo titulado: “Iniciación del Pensamiento Crítico en el Preescolar”**, presentado por la Licenciada Johana A. Solano Z., como requisito parcial para optar al grado de Magister en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno del Postgrado, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Maén Puerta Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Emilia Márquez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores: Angélica Salas, Joel Vielma y Francis Barbosa.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.3. ASUNTO: Veredicto de fecha 26.04.2019 suscrito por los profesores Aníbal León (Coordinador), Pedro Rivas y Teadira Pérez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.02.2019, para conocer y decidir acerca de las credenciales de mérito para el Ascenso de la Profesora **Mery López de Cordero**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.002.661, a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al Artículo **N° 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Administración Educacional, el día 11.04.2019, luego de revisar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado Académico de **Doctora**, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que el Libro Titulado “Construyendo ciudadanos Educación, Ciudadanía y Convivencia en Venezuela” posee los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar el ascenso a la categoría Titular de la Profesora Mery López de Cordero. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación **N° Meidi 045-19** de fecha 17.05.2019 del Profesor Gustavo Velasco Cañas, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo el oficio de la Profesora **Luz Chourio**, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, remitiendo su **inhibición** como miembro del Jurado por motivos personales, del Trabajo de Grado titulado: “Curso en Línea de Planificación Estratégica Dirigido a los Directivos y Equipo Coordinador Docente de Organizaciones Educativas Venezolanas”, presentado por el Licenciado Antonio Dasco, para optar al título de Magister en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, y a su vez **ratificando** a las Profesoras Lilian Angulo y Mercedes Terán. El Consejo Directivo de la Maestría propone a la Profesora Adriana Araque en sustitución de la Profesora Chourio.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Inhibición de la Profesora Luz Chourio. Aprobar la designación de la Profesora Adriana Araque como integrante del Jurado.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **N° EIM-037/2019** de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Jhonny Palomares**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.991.898, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.).

PROPOSICIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Jhonny Palomares, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Anexar a su expediente.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-038/2019 de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** (extemporáneo) de la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.052.781, desde el 13.05.2019 al 24.05.2019, para participar como ponente en el Congreso de TESOL Colombia III: Going beyond Theory: Rejuvenating Literacies, Culture, and Language Pedagogy, en la Universidad de la Sabana, Colombia. La carga académica de la Profesora Pérez será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso de la Profesora Teadira Pérez, a partir del 13.05.2019 hasta el 24.05.2019. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-039/2019 de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Contreras, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Daniel Arévalo**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.507.514, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 10.03.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor **Daniel Arévalo** a su cargo docente, a partir del 10.03.2019. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

6.4. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 23.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.926.153, informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 05.08.2019 al 12.08.2019, para participar en el Seminario sobre Actualización Docente en la Enseñanza del Idioma alemán como Lengua Extranjera para Adultos, Niños y Adolescentes, en la ciudad de Sibiu, Rumanía. La carga académica de la Profesora Kettl será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora Teadira Pérez estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos y Jefatura del Departamento de Lenguas opcionales durante el permiso.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso de la Profesora Antonia Kettl, a partir del 13.05.2019 hasta el 24.05.2019. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP033/2019 de fecha 08.05.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Andrade Contreras, Aida Eliana	V010714651	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Trejo Pérez, Maireli Carolina	V017456703	Historia	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rondón Buenaño, Jesús Enrique	V023493616	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Guerrero Gutiérrez , Sandra Yohana	V027781479	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana Y Venezolana	Cursó el primer semestre B-2016 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019				
Pérez Vilchez , Daniel Federico	V027782881	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre B-2018 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2019 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.)

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 31 DE MAYO DEL 2019.

CD/cm.